



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 1 de 17

13.1

**ACTA No. 01 DEL 2023-12-11**

**CLASE DE REUNIÓN:** REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

**CIUDAD Y FECHA:** Fusagasugá, 2023-12-11

**HORA:** 11:30 a.m.

**LUGAR:** REUNION VIRTUAL MICROSOFT TEAMS

**ASISTENTES:**

Doctora  
**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General

Doctora  
**MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIÉRREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Doctor  
**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico

Doctora  
**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Directora de Planeación Institucional

Doctora  
**CAROLINA GÓMEZ FONTECHA**  
Directora de Control Interno

Ingeniera  
**MARÍA DEL PILAR DELGADO RODRÍGUEZ**  
Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

**ORDEN DEL DÍA:**

1. SALUDO Y ACTO PROTOCOLARIO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. SALUDO Y ACTO PROTOCOLARIO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Los asistentes aprueban el orden del día.

3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI.

La Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, está fundamentada en la norma ISO 27001:2013, en su numeral 9.3 Revisión



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 2 de 17

por la Dirección “La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de seguridad de la información de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas” de esta forma se presentará cada punto con el propósito de analizarlo y proponer la toma de decisión que quedara documentada en la presente acta.

## 1. ESTADO DE ACCIONES - REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La doctora Carolina Gómez Fontecha (CGF) – Directora de Control Interno, inicia su intervención mencionando los compromisos de la revisión por la dirección de las vigencias anteriores, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 fueron planteadas ocho (8) actividades, las cuales fueron culminadas con un porcentaje de cumplimiento del 100%, de estas actividades la más relevante para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, es la modificación de la resolución 088 del 17 de mayo de 2017 por la resolución 092 del 08 de agosto del 2023 “Por la cual adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y se establecen lineamientos, objetivos y alcance, en la Universidad de Cundinamarca”.

UdeC | 30 años de vida universitaria

### REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIG. 2021

Para la vigencia 2021 el Sistema de Gestión Seguridad de la Información, termino el proceso y con ello el número de actividades planteadas en esta ocasión ocho (8), cerrándose en este último tablero de control por parte de la Dirección de Control Interno con corte de 31 de octubre 2023 de la cual estaba la más relevante para las dos vigencias, tanto 2021 y 2022.

De acuerdo con la modificación de la resolución 088 de 2017 por la resolución 092 del 08 de agosto del 2023

**\*POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ALCANCE, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA\***

ARTÍCULO SEGUNDO. – LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

**LINEAMIENTO:** La UCundinamarca, comprende la importancia de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información como activo esencial para la prestación de sus servicios de los procesos de Admisiones y registro, Bienestar universitario, Ciencia tecnología e innovación, Dialogando con el mundo, Formación y aprendizaje, Graduados e Interacción social universitaria, por lo tanto es prioritario la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, como herramienta que permita la gestión de activos de información, la gestión de riesgos, la gestión de incidentes, la gestión del cumplimiento, la gestión del cambio y la cultura y la gestión de la continuidad de la institución, manteniendo el mejoramiento continuo, acorde con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés identificados.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, siguiendo los lineamientos y directrices de la Dirección de Planeación Institucional, de acuerdo con los documentos estratégicos de la institución y en articulación con la Dirección de Sistemas y Tecnología, serán las áreas que establecerán, gestionarán y dinamizarán mecanismos de protección y resguardo de la información como activo principal de la UCundinamarca, de acuerdo con la normatividad legal aplicable y en concordancia con la misión y visión de la institución.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigencia Manufacturación

3:05:36 / 4:00:00

CONTROL INTERNO UDEC

Para la vigencia 2022 fueron planteadas seis (6) actividades, de las cuales fueron culminadas dos (2) con un porcentaje del 33% y cuatro (4) están pendientes por realizar que corresponden al 67%, una de las actividades culminadas y de gran relevancia para la institución, fue la elaboración del Análisis GAP de la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022, donde se identificó las diferencias entre los requisitos de las dos versiones, con el propósito de identificar los cambios que debe realizar el SGSI para cumplir con los requisitos de la norma ISO 27001:2022 y la mejora continua del sistema de gestión, de igual forma, la elaboración de la Declaración de Aplicabilidad donde se define su posición con respecto a los 114 controles de seguridad expuestos en el Anexo A de la versión 2013, la cual nos indica que se encuentra en un 52% de implementación. Así mismo, una de las actividades que se encuentran en curso y que impactan la institución, es el proyecto del Oficial de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra inscrito en el Banco Universitario de Proyectos con el indicativo PVPOAI 187.

UdeC | 30 años de vida universitaria

### REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIG. 2022

De un total de 6 actividades 2 actividades se completaron y están pendientes 4 por realizar para dar finalidad.

Actividad en curso de gran importancia:

El proyecto del Oficial de Tratamiento de Datos Personales actualmente se encuentra inscrito en el Banco Universitario de Proyectos, con indicativo PVPOAI 187 con el siguiente objeto “Contratar el servicio del rol de Oficial de Protección de Datos Personales en cumplimiento y acorde al Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con la normatividad legal vigente” actualmente se encuentra en revisión por pertinencia técnica de la formulación del proyecto.

Dentro de las actividades que cumplieron el 100% de cumplimiento y que son de relevancia para la UCundinamarca se encuentra:

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, realizó el análisis GAP de la transición de la Norma ISO 27001:2013 a la 2022, donde se identificó las diferencias entre los requisitos de las dos versiones de la norma, con el propósito de identificar los cambios que deben realizar el SGSI para cumplir con los requisitos de la ISO 27001:2022 y el requisito de mejora continua del sistema. Por otra parte, se establece el punto de partida para implementar la norma después de crear la Declaración de Aplicabilidad donde se define su posición con respecto a los 114 controles de seguridad expuestos en el Anexo A de la ISO 27001:2013 y la declaración de aplicabilidad indica un porcentaje del 52% de implementación.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigencia Manufacturación

CONTROL INTERNO UDEC

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



De igual forma, se presentó la tabla que refleja los compromisos con oportunidades mejora, los cuales son:

- Contratación del Oficial de Tratamiento de Datos Personales inscrito en el Banco Universitario de Proyectos en articulación con la Dirección de Sistemas y Tecnología.
- Socialización del cronograma de actividades para las Jornadas de Sensibilización y Enrañamiento en Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2023.
- Articulación con la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente – EFADS21, para la asignación de un experto temático y construcción del Plan de Aprendizaje Digital para el Campo Multidimensional de Aprendizaje del SGSI.
- Atendiendo la decisión adoptada de la sesión ordinaria de la Comisión de Gestión del 28 de abril de 2023, la ingeniera María del Pilar Delgado Rodríguez – Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, deberá realizar el curso de certificación en la norma ISO 27001:2022 y entregará un informe final con la transición de los controles del Anexo A.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<b>ACT 1</b> <b>CALIF: 1.5</b>	Se realizó la inscripción en el Banco de Proyectos para la tercerización del Oficial de Tratamiento de Datos Personales, en articulación con la Dirección de Sistemas y Tecnología.
<b>ACT 4</b> <b>CALIF: 1.5</b>	El día 12 de diciembre de 2022, se notificó a la Dirección de Control Interno, acerca de los funcionarios que no asistieron a las jornadas de sensibilización en la vigencia 2022, de igual forma se informa que se socializó el cronograma de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información de la presente vigencia en la sesión ordinaria de la comisión de gestión de junio de 2023, donde se estableció realizar 13 jornadas entre los meses de julio y septiembre con una estrategia que permita la participación de por lo menos el 90% de funcionarios administrativos y docentes, de esta manera dar cumplimiento al indicador "Plan de Sensibilización", establecido por el MINTIC, documentado en la Guía No. 9 Guía de Indicadores de Gestión para la Seguridad de la Información, que a su vez contribuye al TIP No. 4 "Da conocer a sus empleados las políticas internas dispuestas para el tratamiento de la información personal! ¡Capacítarlos es una buena alternativa!", establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
<b>ACT 5</b> <b>CALIF: 1.5</b>	Se realizó la gestión pertinente con la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente – EFAD 521, para que se asignara al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI un experto temático para tener acompañamiento y realizar la construcción del Plan de Aprendizaje Digital (PAD) alineado al Campo Multidimensional de Aprendizaje del SGSI, actualmente se han realizado mesas de trabajo y se está avanzando en la actualización del contenido audiovisual.
<b>ACT 6</b> <b>CALIF: 1</b>	Atendiendo la decisión adoptada en la sesión ordinaria de la Comisión de Gestión del 28 de abril de 2023, la Ingeniera María del Pilar Delgado Rodríguez – Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, realiza el curso de certificación en la Norma ISO 27001:2022 y entregará un informe final con la transición de 114 controles a 93 controles según el anexo A de la Norma ISO 27001:2022, teniendo en que la nueva versión no está encaminada solo a Seguridad de la Información, sino contempla Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.

**Propuestas de actividades:**

Generar plan de implementación de la norma ISO 27001:2022 con porcentaje base para ajustar los nuevos requisitos.  
Responsable: SGSI  
Fecha:

Generar Informe del estado actual de los 104 controles exigidos por la norma y presupuesto.  
Responsable: SGSI  
Fecha:

De acuerdo a lo anterior, se presentan las propuestas de actividades las cuales son:

- Generar el plan de implementación de la norma ISO 27001:2022 con porcentaje base para ajustar los nuevos requisitos.
- Generar informe del estado actual de los 104 controles exigidos por la norma y revisar si se requiere de presupuesto para la implementación de la nueva versión de la norma ISO 27001:2022.

## 2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

### 2.1 Modificación de Resoluciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

La ingeniera María del Pilar Delgado Rodríguez (MPDR) – Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, inicia su intervención mencionando que el cambio mas contundente para el sistema de gestión en la vigencia 2023, fueron los nuevos lineamientos de seguridad y privacidad de la información, correspondientes a la resolución 091 "Por la cual se establecen los lineamientos de protección de datos personales de los titulares de la Universidad de Cundinamarca" y resolución 092 "Por la cual adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y se establecen lineamientos, objetivos y alcance, en la Universidad de Cundinamarca" del 08 de agosto de 2023.

UdeC | 30 años de vida universitaria

**2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**2.1 Modificación de Resoluciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI**

El día 08 de agosto de 2023, la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca comunica las nuevas resoluciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, las cuales son:

**Resolución No. 091**

"Por la cual se establecen los lineamientos de protección de Datos Personales de los titulares de la Universidad de Cundinamarca"

**Resolución No. 092**

"Por la cual se adapta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y se establecen lineamientos, objetivos y alcance, en la Universidad de Cundinamarca"

Evidencia: Resoluciones del SGSI

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia Mineducación

**2.2 Transición de la Norma ISO 27001 2013 a la versión 2022.**

La ingeniera (MPDR) menciona que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, se realizó la gestión pertinente para la contratación de un servicio de asesoría para la transición de la norma, con indicativo ABS F-CD-359 con objeto “Contratar el servicio de asesoría para la transición de la Norma ISO/IEC27001:2013 a la versión ISO/IEC27001:2022 con todos los requerimientos y especificaciones técnicos necesarios para fortalecer y dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI al interior de la Universidad de Cundinamarca” sin embargo, pese a los esfuerzos no fue posible la contratación, debido a las devoluciones de CDP por motivos de tiempo de ejecución, presupuesto y entregables, lo que conllevó a solicitar la eliminación del CDP 882. Esta situación afectó el sistema, ya que para iniciar la vigencia 2024 era necesario tener la ruta a seguir y conocer el esquema de cómo se debe implementar en la institución la norma ISO 27001:2022 que involucra Protección de Datos, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y los 93 controles del Anexo A, divididos en cuatro (4) sesiones: operativas, estratégicos, talento humano y tecnológicas.

UdeC | 30 años de vida universitaria

**2.2 Transición de la Norma ISO 27001 2013 a la versión 2022**

**Cambios principales ISO/IEC 27001:2022**

T	C	S	N	R
<b>TÍTULO</b> Seguridad de la información, privacidad y protección de la información	<b>CONTROLES</b> El número de controles se incrementa de 114 a 93.	<b>SECCIONES</b> Las 14 secciones que integran el Anexo A se reestructuran en 4 secciones.	<b>NIUEVOS</b> Se agregan 10 nuevos controles que no existían en la versión 2013.	<b>REQUISITOS</b> Los requisitos del Anexo A se han reorganizado y actualizado.

**Revisión anterior 2013**  
Publicada septiembre 25, 2013

**Nueva revisión 2022**  
Publicada octubre 25, 2022

14	31
114	93
14	4

**IMPORTANTE**  
Las instituciones tendrán hasta el **31 de octubre de 2025** para actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI y realizar la transición de su certificación a la ISO 27001:2022. Después de esta fecha, todos los certificados ISO 27001:2013 dejarán de ser válidos.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia Mineducación

Por último, menciona que es muy importante retomar esta actividad ya que la Universidad de Cundinamarca tendrá hasta el 31 de octubre de 2025 para actualizar el sistema y realizar la transición a la norma ISO 27001:2022.

**2.3 Migración del Micrositio del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, del gestor de WordPress a Joomla.**

La ingeniera (MPDR) menciona que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, realizó la migración del micrositio desde el gestor web de WordPress a Joomla con el propósito de asegurar su correcto funcionamiento y actualizar los contenidos que servirán de insumo para la auditoría interna II del SGSI de manera permanente.



Udec | 30 años de vida universitaria

### 2.3 Migración del Micrositio del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, del gestor de WordPress a Joomla

La migración del micrositio del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI se realizó desde gestor web de WordPress a Joomla, con el propósito de asegurar su correcto funcionamiento, tener mayor facilidad en el acceso para su gestión, administración y actualización permanente de los contenidos.



**Modificaciones**

- Estructura del menú principal
- Ajuste de los objetivos
- Adición de notificaciones recientes de Seguridad y Privacidad de la Información
- Tipografía informativa del SGSI en el banner principal
- Actualización de documentos del Modelo de Gestión Integral del SGSI



**Mejoras**

- Presentación del equipo técnico operativo del sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- Calendario de eventos
- Administración permanente de los contenidos

Evidencia: SGSI [https://www.ucundinamarca.edu.co/SGSI\\_NUEVO/](https://www.ucundinamarca.edu.co/SGSI_NUEVO/)  
www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia Institucional

MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

## 2.4 Oficial de Protección de Datos Personales de la Universidad de Cundinamarca.

La ingeniera (MPDR) menciona que el Oficial de Tratamiento de Datos Personales es en cumplimiento al Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP como lo exige la normatividad legal vigente, este punto fue tratado en el Comité SAC y se había acordado que este rol estaría a cargo de la ingeniera María del Pilar Delgado Rodríguez, sin embargo, se solicitó el acta de reunión para conocer la toma de decisión frente a este tema, pero a la fecha no ha sido allegada al SGSI, por lo que se desconoce esta decisión, de esta forma el oficial de protección de datos personales seguirá siendo el Director de Sistemas y Tecnología.

Así mismo, menciona que desde el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, se han atendido las quejas, reclamos y se ha brindado asesoramiento a las áreas que lo requieran en temas de protección de datos, ya que no se ha tenido una decisión contundente que indique quien deberá asumir este rol.

Udec | 30 años de vida universitaria

### 2.4 Oficial de Protección de Datos Personales de la Universidad de Cundinamarca

**PVPOAI 187**

El proyecto del Oficial de Tratamiento de Datos Personales se ha trabajado de manera articulada con la Dirección de Sistemas y Tecnología, y se encuentra inscrito en el Banco Universitario de Proyectos, con indicativo **PVPOAI 187** con el siguiente objeto: **“Controlar el servicio del rol del Oficial de Protección de Datos Personales en cumplimiento y acorde al Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con la normatividad legal vigente”**, actualmente se encuentra en revisión por pertinencia técnica de la formulación del proyecto.

De igual forma el pasado 20 de septiembre de 2023 en la sesión ordinaria del Comité SAC, fue tratado el punto del rol del Oficial de Protección de Datos Personales de la Universidad de Cundinamarca, el SGSI por medio de correo electrónico enviado el 18 y 20 de octubre de 2023 se solicitó a la Secretaría Técnica del Comité SAC el acta de reunión y la decisión para proceder con la entrega de las funciones del Director de Sistemas y Tecnología a la Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.



www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia Institucional

MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

## 2.5 Gestión de Activos de información.

La ingeniera (MPDR) menciona que la gestión de activos de información se realizó en cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” donde se encontraban habilitadas cien (100) áreas de la institución, noventa y nueve (99) de ellas reportaron los activos de información en los plazos establecidos y tan solo una (1) que corresponde al Programa de Ingeniería Ambiental – Seccional Girardot, no realizó el registro de activos a nivel institucional.



El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tiene un indicador de autorizaciones, donde la meta es el 1% lo que indica que máximo se deberán tener 100 autorizaciones sin gestionar, cabe resaltar que este tema es de ley y donde se presente un incumplimiento podrá acarrear sanciones para la institución.

UdeC | 30 años de vida universitaria

**2.6 Estado Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales – Fecha de corte 15 De noviembre del 2023**

ESG-SSI-F001

Sede / Seccional / Extensión	Titulares estudiantes activos con autorización en estado de revisión		Titulares estudiantes que no han ingresado al aplicativo con autorización en estado de rechazada		Fecha de corte 31 de agosto de 2023	Fecha de corte 31 de octubre de 2023	Fecha de corte 15 de noviembre de 2023
	Titulares estudiantes activos con autorización en estado de revisión	Autorizaciones en estado de Revisión	Titulares estudiantes que no han ingresado al aplicativo con autorización en estado de rechazada	Autorizaciones en estado de rechazada			
<b>Sede Fusagasugá</b>	229	5	125		508	391	344
<b>Seccional Girardot</b>	45	0	49		129	101	74
<b>Seccional Tibate</b>	19	1	33		143	64	52
<b>Extensión Facatativá</b>	109	4	57		325	177	146
<b>Extensión Chía</b>	87	2	81		237	171	168
<b>Extensión Soacha</b>	69	50	31		334	343	333
<b>Extensión Zipaquirá</b>	3	1	2		121	130	120
<b>Total Autorizaciones</b>	591	63	378		1810	1383	949
<b>Total Autorizaciones por Gestor con Corte a 15 de Noviembre del 2023</b>							<b>949</b>

En la Extensión Soacha se contemplan 213 estudiantes (titulares) que se encuentran en tránsito educación media con educación superior.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilada Mineducación

MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

ESG-SSI-M004 Manual de Roles y Responsabilidades en Seguridad y Privacidad de la Información.

De esta forma se contempla en el presente manual que la alta dirección, directores y jefes de área, decanos y directores y/o coordinadores de programa deben asegurar las autorizaciones para el tratamiento de datos personales de los titulares internos y externos de la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad legal vigente.

En este caso es preciso mencionar que en épocas de matrícula académica se levanta el bloqueo para que los estudiantes puedan realizar el proceso de matrícula, sin embargo, este bloqueo es uno de los controles más efectivos para disminuir en el número de autorizaciones sin gestionar y evitar que se materialice un riesgo.

UdeC | 30 años de vida universitaria

**ESG-SSI-M004 Manual de Roles y Responsabilidades en Seguridad y Privacidad de la Información**

Numeral 5.º

**5.5 ALTA DIRECCIÓN, DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA, DECANOS Y DIRECTORES Y/O COORDINADORES DE PROGRAMA**

- Asegurar la gestión de las Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales, de los Titulares internos y externos de la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad legal vigente.
- Riscolzar, registrar y gestionar el registro de activos de la información del área, para su consolidación, publicación y posterior consulta en el portal de Datos abiertos de Colombia, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014
- Gestionar las actividades de los planes de Mejoramiento producto de Auditorías internas, Asesorías y verificaciones de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos Personales.

**Decisión**

La Alta Dirección debe determinar si para cuando se realiza la matrícula académica que gestiona el estudiante, se levanta o permanece el bloqueo que asegura la gestión del documento denominado "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" en cumplimiento del Artículo 9. Autorización de la Ley 1581 de 2012.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilada Mineducación

MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ

**Propuesta de decisión:** La Alta Dirección debe determinar si para cuando se realiza la matrícula académica que gestiona el estudiante, se levanta o permanece el bloqueo que asegura la gestión del documento denominado "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" en cumplimiento al Artículo 9. Autorización de la ley 1581 de 2012.

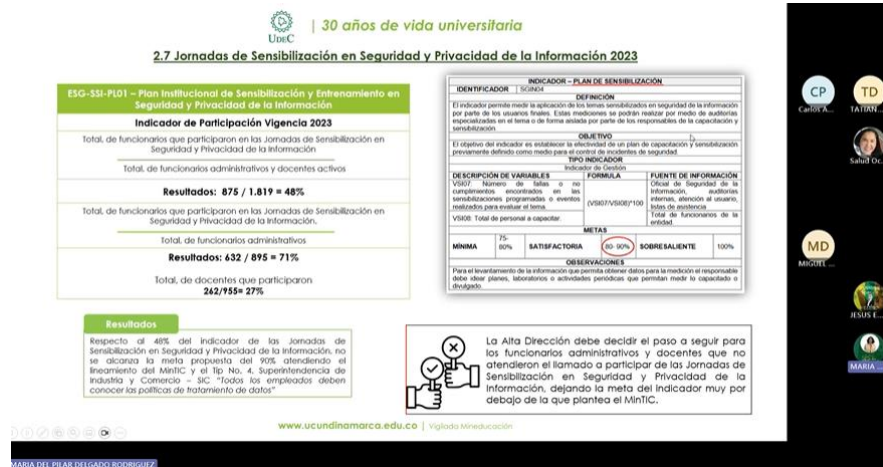
## 2.7 Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información 2023.

La ingeniera (MPDR) socializa los resultados de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2023, donde se obtuvo una

participación general de ochocientos setenta y cinco (875) funcionarios administrativos y docentes activos, que corresponde a un 48%.

Sin embargo, teniendo en cuenta que con este indicador no se cumple la meta propuesta por el MinTIC que es del 90%, fue necesario realizar dos (2) indicadores separando los funcionarios administrativos de los docentes, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asistencia de seiscientos treinta y dos (632) funcionarios administrativos, que corresponde a un 71%.
- Asistencia de doscientos sesenta y dos (262) docentes, que corresponde al 27%.



**Propuesta de decisión:** La Alta Dirección debe decidir el paso a seguir para los funcionarios administrativos y docentes que no atendieron el llamado a participar de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información, dejando la meta del indicador muy por debajo de la que plantea el MinTIC.

La propuesta de decisión se basa en que se realizaron en total diecinueve (19) jornadas de sensibilización en sede, seccionales y extensiones, de manera presencial y virtual, y no fue posible lograr una asistencia masiva que permitiera llegar a un indicador satisfactorio.

## 2.8 Resultados de la Campaña "TUS DATOS NO SON UN JUEVO - V5 - Ojo al Dato"

La ingeniera (MPDR) socializa los resultados de la campaña TUS DATOS NO SON UN JUEVO - V5 - Ojo al Dato", que se realizó de manera virtual, enviando piezas graficas informativas por el correo de alertassgsi@ucundinamarca.edu.co y se culminó con la conferencia de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC en conmemoración del día de protección de datos personales, donde se obtuvo una participación de sesenta y seis (66) funcionarios.







**2.9 Eventos e Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información de 2023.**

La ingeniera (MPDR) menciona que teniendo en cuenta que no todos los funcionarios administrativos y docentes asisten a las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información, se han incrementado los eventos y/o incidentes de seguridad y privacidad de la información, al 06 de diciembre de 2023 han sido reportados ochenta y seis (86) incidentes por spam, phishing, entre otros, dependiendo el caso algunos han sido escalados a la Dirección de Control Interno y dos (2) han sido enviados a Control Disciplinario por pérdida de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información.

De esta manera es importante cuidar los archivos digitales y tener precaución al abrir correos sospechosos, para evitar un riesgo de robo de información.

| 30 años de vida universitaria  
**2.9 Eventos e Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información 2023**

Tipos de Evento y/o Incidente	No. de reportes
Reportes que corresponden a notificaciones de SPAM a través de Internet de PHISHING.	45
Reportes que corresponden al abuso y/o uso inadecuado de los servicios de información/institucionales.	2
Reportes que corresponden a casos donde la problemática es muy específica a de gravedad considerablemente alta para la información de la institución y sus filiales.	2
Reportes de materialización de incidentes de seguridad y/o privacidad de la información en la institución escalados a la Dirección de Control Interno.	2
Reportes de materialización de incidentes de seguridad y/o privacidad de la información en la institución escalados a la Dirección de Control Disciplinario.	2
Reportes que corresponden a comportamientos irregulares identificados en el correo electrónico institucional de las direcciones, donde se intentaron eliminar maliciosamente los correos electrónicos desde una IP perteneciente al segmento de red controlado por la universidad.	2
Reportes que corresponden a revisión de los servicios y/o aplicativos institucionales que puedan permitir o generar afectación en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	2
Riesgos de seguridad de la información por afectación de infraestructura física (hundición de área donde se aloja archivos documentales)	1
Reportes relacionados a eventos y/o incidentes de protección de datos personales en la Universidad de Cundinamarca.	8
<b>Total de Reportes: Con corte a 6 de Diciembre de 2023</b>	<b>84</b>

**Reportes de Eventos y/o Incidentes SGSI**

- Reportes que corresponden a notificaciones de SPAM a través de Internet.
- Reportes que corresponden al abuso y/o uso inadecuado de los servicios de información e institucionales.
- Reportes que corresponden a casos de gravedad considerablemente alta para la información de la institución y sus filiales.
- Reportes de materialización de incidentes de seguridad y/o privacidad de la información en la institución escalados a la Dirección de Control Interno.
- Reportes de materialización de incidentes de seguridad y/o privacidad de la información en la institución escalados a la Dirección de Control Disciplinario.
- Reportes de regular identificación en el correo electrónico institucional desde una IP perteneciente al segmento de red controlado por la universidad.
- Reportes que corresponden a revisión de los servicios y/o aplicativos institucionales que pueden permitir o generar afectación en la seguridad de la información.
- Riesgos de seguridad de la información por afectación de infraestructura física (hundición de área donde se aloja archivos documentales).
- Reportes relacionados a eventos y/o incidentes de protección de datos personales en la Universidad de Cundinamarca.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia MinEducación

**3. RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A: NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS.**

| 30 años de vida universitaria  
**3. RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A: NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

Planes de Mejoramiento	Cerrados	Porcentaje de Avance	Procesos	Actos de Gestión
Cerrados	16	44%	1. Oficina Asesora de Comunicaciones 2. Centro de Seguridad y Control de Acceso 3. Centro de Operaciones y Mantenimiento 4. Dirección de Proyecto Sistemas y Relaciones Institucionales 5. Dirección de Control Disciplinario 6. Oficina de Atención al Usuario 7. Oficina de Atención al Cliente 8. Dirección de Programación y Mantenimiento 9. Dirección de Programación y Mantenimiento 10. Dirección de Programación y Mantenimiento 11. Dirección de Programación y Mantenimiento 12. Dirección de Programación y Mantenimiento 13. Dirección de Programación y Mantenimiento 14. Dirección de Programación y Mantenimiento 15. Dirección de Programación y Mantenimiento 16. Dirección de Programación y Mantenimiento	1. Acto No. 001 y 002 2. Acto No. 003 y 004 3. Acto No. 005 y 006 4. Acto No. 007 y 008 5. Acto No. 009 6. Acto No. 010 7. Acto No. 011 8. Acto No. 012 9. Acto No. 013 10. Acto No. 014 11. Acto No. 015 12. Acto No. 016 13. Acto No. 017 14. Acto No. 018 15. Acto No. 019 16. Acto No. 020
Pendientes de revisión por la Dirección de Control Interno para dar cierre y cumplimiento	2	6%	1. Oficina de Educación Virtual y Distancia 2. Dirección de Programación y Mantenimiento	1. Acto No. 021 y 022 2. Acto No. 023 y 024
Con porcentaje de ejecución superior al 50%	14	39%	1. Oficina de Atención al Usuario 2. Oficina de Atención al Cliente 3. Dirección de Programación y Mantenimiento 4. Dirección de Programación y Mantenimiento 5. Dirección de Programación y Mantenimiento 6. Dirección de Programación y Mantenimiento 7. Dirección de Programación y Mantenimiento 8. Dirección de Programación y Mantenimiento 9. Dirección de Programación y Mantenimiento 10. Dirección de Programación y Mantenimiento 11. Dirección de Programación y Mantenimiento 12. Dirección de Programación y Mantenimiento 13. Dirección de Programación y Mantenimiento 14. Dirección de Programación y Mantenimiento	1. Acto No. 024 y 025 2. Acto No. 026 y 027 3. Acto No. 028 y 029 4. Acto No. 030 y 031 5. Acto No. 032 y 033 6. Acto No. 034 y 035 7. Acto No. 036 y 037 8. Acto No. 038 y 039 9. Acto No. 040 y 041 10. Acto No. 042 y 043 11. Acto No. 044 y 045 12. Acto No. 046 y 047 13. Acto No. 048 y 049 14. Acto No. 050 y 051
Con porcentaje de ejecución inferior al 50%	4	11%	1. Oficina de Admisión y Registro 2. Dirección de Programación y Mantenimiento 3. Dirección de Programación y Mantenimiento 4. Dirección de Programación y Mantenimiento	1. Acto No. 052 y 053 2. Acto No. 054 y 055 3. Acto No. 056 y 057 4. Acto No. 058 y 059

www.ucundinamarca.edu.co | Vigilancia MinEducación

La ingeniera (MPDR) menciona los avances que se han tenido con los treinta y seis (36) los planes de mejoramiento producto de la auditoría interna I del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI realizada en la vigencia 2022, con los siguientes resultados:

- Dieciséis (16) planes de mejoramiento cerrados, que corresponde al 44%.
- Dos (2) planes de mejoramiento pendiente de revisión por la Dirección de Control Interno para dar cierre y cumplimiento, que corresponde al 6%
- Catorce (14) planes de mejoramiento con porcentaje de ejecución superior al 50%, que corresponde al 39%.
- Cuatro (4) planes de mejoramiento con porcentaje de ejecución inferior al 50%, que corresponde al 11%.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 10 de 17

De igual forma, se presenta el plan de mejoramiento No. 763 asignado al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, hallazgo No. 07 "Se debe establecer en organigrama de la institución el Sistema de Seguridad de la Información, así mismo validar la estructura organizacional dentro del sistema de gestión de SGSI sea transversal con los otros sistemas y no liderado por el sistema de calidad", teniendo en cuenta que el SGSI no es visible en el organigrama de la institución y atendiendo las recomendaciones de la Dirección de Control Interno, quien indico que se debe tener algún pronunciamiento de la Alta Dirección para subsanar este hallazgo, se presenta la siguiente propuesta de decisión:

Propuesta de decisión: Teniendo en cuenta que por la dinámica institucional actualmente no es posible realizar una modificación al organigrama institucional, la Alta Dirección debe decidir de qué manera se podrá tratar este hallazgo para dar cierre al plan de mejoramiento en mención.

The screenshot shows a presentation slide with the following content:

- Logo: UDEC | 30 años de vida universitaria
- Title: Plan de Mejoramiento No. 763 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Hallazgo No. 07: "SE DEBE ESTABLECER EN ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION, ASI MISMO VALIDAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SGSI SEA TRANSVERSAL CON LOS OTROS SISTEMAS Y NO LIDERADO POR EL SISTEMA DE CALIDAD".
- Organizational chart showing the hierarchy from Consejo Superior to various departments.
- Decisión box: "Teniendo en cuenta que por la dinámica institucional actualmente no es posible realizar una modificación al Organigrama institucional, la Alta Dirección debe decidir de qué manera se podrá tratar este Hallazgo para dar cierre al Plan de Mejoramiento en mención." (Accompanied by a thumbs-down icon).
- Footer: www.ucundinamarca.edu.co | Vigilado MINEDUCACIÓN

#### 4. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LAS MEDICIONES

La ingeniera (MPDR) socializa los ocho (8) indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- Cronograma anual de actividades.  
Meta: 90%  
Porcentaje de cumplimiento: 100%
- Participación de los funcionarios en las jornadas de sensibilización.  
Meta: 50%  
Porcentaje de cumplimiento: 71%
- Percepción del conocimiento de las jornadas de sensibilización.  
Meta: 70%  
Porcentaje de cumplimiento: 92%
- Seguimiento de los eventos y/o incidentes de seguridad y privacidad reportados.  
Meta: 70%  
Porcentaje de cumplimiento: 100%



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 11 de 17



- Implementación de controles según la norma ISO 27001:2013.  
Meta: 50%  
Porcentaje de cumplimiento: 52%
- Seguimiento autorizaciones aprobadas para el tratamiento de datos personales.  
Meta: 90%  
Porcentaje de cumplimiento: 86%
- Seguimiento autorizaciones rechazadas para el tratamiento de datos personales.  
Meta: 70%  
Porcentaje de cumplimiento: 56%
- Seguimiento autorizaciones no realizadas para el tratamiento de datos personales.  
Meta: 1%  
Porcentaje de cumplimiento: 3%



## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA I DEL SGSI

La ingeniera (MPDR) menciona que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, realizó el trámite pertinente para la contratación del servicio de Auditoría Interna II por medio de la Contratación Directa F-CD-270 con objeto “Contratar el servicio de Auditoría Interna II para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI bajo la norma ISO27001:2013, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad reglamentaria”, actualmente se está realizando la gestión para que el presupuesto asignado para la contratación entre en Reserva Presupuestal, figura contemplada y permitida por el Estatuto Presupuestal de la institución Acuerdo 0035 de 1997 según su Artículo 66, y la suspensión temporal del contrato para realizar la ejecución del contrato en el primer trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que no es pertinente realizarla en este momento por el cierre de vigencia.





| 30 años de vida universitaria

## Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

### SGSI

IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN	1
CARACTERIZACIÓN	1
INCONVENIENTE CARGUE FORMATO	1
PUBLICACION DATOS SENSIBLES	1
REVISIÓN AUTORIZACIÓN DE DATOS	1
Total general	5

PROPUESTAS

- Se propone establecer un seguimiento a la información que se publica en la página de la universidad donde se presenta información sensible.
- Publicar videos tutoriales para el cargue del formato de autorización de datos personales para minimizar los errores del estudiante al momento de subir la información.

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) | Vigilancia Inmediación

CP  
 SABID  
 MARIA  
 JESUS  
 MD  
 MIRIAM

Lo anterior, con el propósito de evitar quejas de titulares y sanciones para la institución por tener información y datos privados expuestos, y la propuesta de los videos tutoriales es con el fin de que el estudiante conozca la manera correcta de hacer el proceso y minimizar las consultas relacionadas a este tema.

### 8. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS; Y F) LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA

La ingeniera (MPDR) menciona la gestión realizada para la construcción y socialización de las treinta y uno (31) matrices de riesgo, las cuales se elaboraron a partir de los activos de información por procesos y áreas que conforman el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.

| 30 años de vida universitaria

**8. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS; Y F) LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA**

**Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información Vigencia 2023**

Durante el primer periodo de la vigencia 2023, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, construyó y socializó las matrices de riesgo a los procesos y/o áreas, a partir del reporte y consolidado del inventario de los activos de la información de la vigencia 2022.

Con este ejercicio se subsana el Hallazgo No. 04 del Plan de Mejoramiento No. 763 producto de la Auditoría Interna I del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información denominado:

*La gestión del riesgo para el SGSI se tiene identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información a nivel general, por tipo de activo hardware, software, información, servicios y talento humano, pero no se tienen definidos los criterios de aceptación, los propietarios de los riesgos y el tratamiento del riesgo residual, así mismo al verificar la gestión del riesgo en los demás procesos auditados no se evidencia la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información, lo cual no permite realizar un tratamiento adecuado, como tampoco la identificación del riesgo residual, por ende, cada proceso en su gestión/matriz de riesgo deberá incluir los riesgos de seguridad y privacidad según corresponda, en articulación con el SGSI.*

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) | Vigilancia Inmediación

CP  
 SABID  
 MD  
 MIRIAM  
 JESUS  
 MARIA

Cabe resaltar que con esta actividad se subsana el hallazgo No. 04 del Plan de Mejoramiento No. 763 producto de la Auditoría Interna I del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información denominado “La gestión del riesgo para el SGSI se tiene identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información a nivel general, por tipo de activo hardware, software, información, servicios y talento humano, pero no se tienen definidos los criterios de aceptación, los propietarios de los riesgos y el tratamiento del riesgo residual. así mismo al verificar la gestión del riesgo en los demás procesos auditados no se evidencia la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información, lo cual no permite realizar un tratamiento adecuado, como tampoco la identificación del riesgo residual, por ende, cada proceso en su gestión/matriz de riesgo deberá incluir los riesgos de seguridad y privacidad según corresponda, en articulación con el SGSI”.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

**8. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS; Y F) LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA**

**Resultados de las Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información Vigencia 2023**

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGI, construyó (31) Matrices de Riesgos, las cuales se socializaron por procesos y áreas que conforman el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca entre el 02 y 28 de junio del 2023. Adicionalmente para el proceso de Formación y Aprendizaje se realizaron las socializaciones por Facultades y el Centro Académico Departivo - CAD, entre el 25 julio y 08 de agosto del 2023, como se evidencia en las siguientes tablas:

Proceso y Área	Responsable	Fecha programada	Fecha programada	Horario
1. Dirección de Innovación y Desarrollo	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
2. Dirección de Proyectos Especiales y Prestación de Servicios	Miguel Ángel López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
3. Dirección de Investigación	María Fernanda López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
4. Oficina Asesora de Comunicaciones	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
6. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
7. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
8. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
9. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
10. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
11. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
12. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
13. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
14. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
15. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
16. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
17. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
18. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
19. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
20. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
21. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
22. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
23. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
24. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
25. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
26. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
27. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
28. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
29. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
30. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	
31. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI	Juan Carlos López	2023-07-03	10:00 a 12:00pm	

Así mismo se llevó a cabo la ejecución del cronograma de actividades con un cumplimiento del 100%.

**8. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS; Y F) LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA**

**Cronograma de Actividades EPI001 Va – Jornadas de Socialización de Matrices de Riesgos 2023**

El Cronograma de Actividades EPI001 Va – Jornadas de Socialización de Matrices de Riesgos 2023, conformado por seis (6) actividades, tienen el propósito de generar y socializar cada una de las matrices de riesgos de cada proceso y/o área que reportó activos de la información con criticidad alta, a las cuales se les asocian riesgos que comprometen la seguridad de la información de la institución y sus miembros, obteniendo un cumplimiento del 100% en el desarrollo de las actividades planificadas para la identificación de riesgos de seguridad de la información al interior de la Universidad de Cundinamarca.

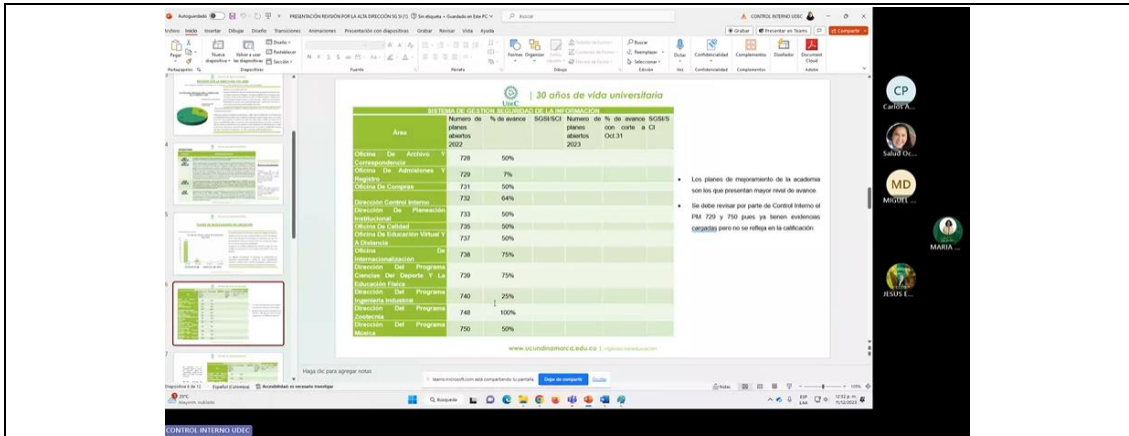
Por último, la doctora CGF socializa los planes de mejoramiento en ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGI, de la siguiente manera:

- Vigencia 2022: Se presentan ochenta y nueve (89) No Conformidades y dos (2) Oportunidades de Mejora.
- Vigencia 2023: No se tiene estadística, teniendo en cuenta que no se ha realizado la auditoría interna.

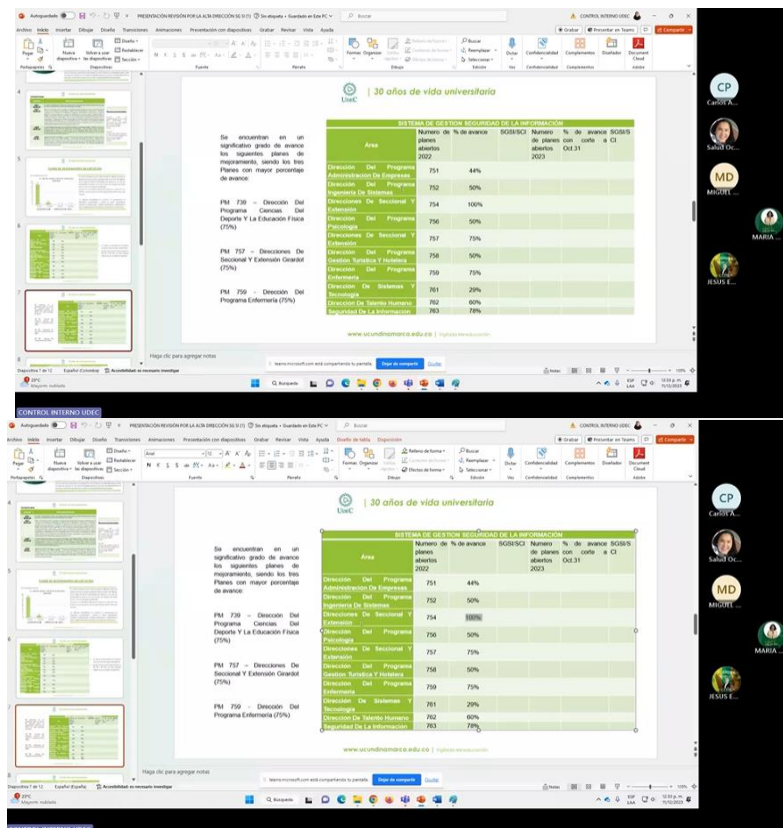
**PLANES DE MEJORAMIENTO EN EJECUCIÓN**

El sistema de gestión presenta gran cantidad de hallazgos producto de auditoría en el primer periodo académico 2022 con un total 105 Hallazgos de los cuales son 89 No Conformidades en Ejecución y con solo dos oportunidades de mejora en el mismo periodo, sin embargo, cabe aclarar que las 10 No Conformidades del IPA 2022 pertenecen a un solo Plan de Mejoramiento 783 que se cargó el 01 junio de 2022, con esta grafica se cierra la vigencia 2022 y 2023 sin datos que comparar.

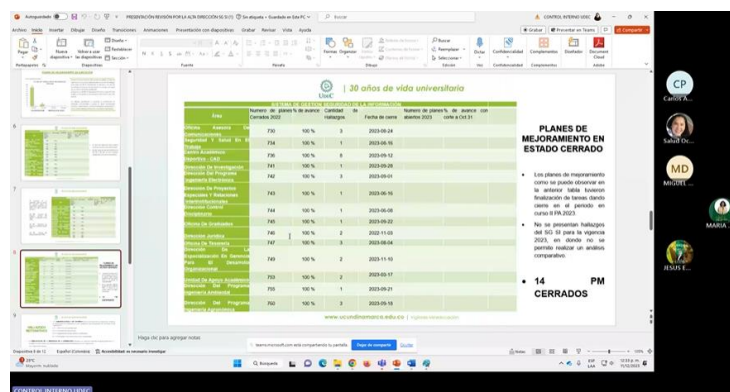
Los hallazgos principalmente se encuentran en actualizaciones de documentos procedimentales y creación de nuevos procedimientos operativos e implementados, mediante capacitaciones, socializaciones y cursos mediante plataforma dentro de la Universidad de Cundinamarca.



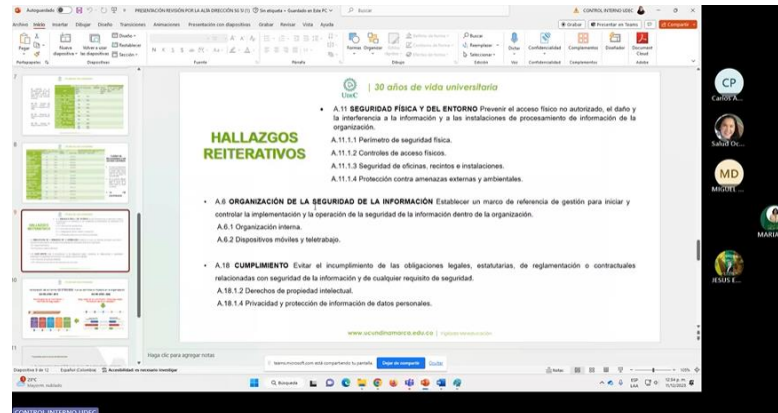
Como conclusión del estado de los planes de mejoramiento, se obtiene que la academia son los que presentan mayor nivel de avance.



Cabe resaltar que la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y la Dirección de Control Interno ha permitido una mejor gestión en los planes de mejoramiento, ya que se han realizado mesas de trabajo con las áreas y/o procesos involucrados, con el fin de realizar acompañamiento en las actividades pendientes de ejecutar.



Por último, se ilustran los hallazgos reiterativos con relación a los controles del Anexo A de la norma ISO 27001:2013.



### DECISIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

Punto de la agenda	Propuesta de decisión	Decisión
2.6 Estado Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales – Fecha de corte 15 de noviembre del 2023	La Alta Dirección debe determinar si para cuando se realiza la matrícula académica que gestiona el estudiante, se levanta o permanece el bloqueo que asegura la gestión del documento denominado “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales”, en cumplimiento del Artículo 9. Autorización de la Ley 1581 de 2012.	
2.7 Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información 2023	La Alta Dirección debe decidir el paso a seguir para los funcionarios administrativos y docentes que no atendieron el llamado a participar de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información, dejando el indicador muy por debajo de la que plantea el MinTIC.	
Plan de Mejoramiento No. 743 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Teniendo en cuenta que por la dinámica institucional actualmente no es posible realizar una modificación al Organigrama institucional, la Alta Dirección debe decidir de qué manera se podrá tratar este hallazgo para dar cierre al Plan de Mejoramiento en mención.	

La ingeniera MPDR inicia socializando la propuesta de decisión para los puntos decisorios de la Revisión por la Dirección.

**2.6 Estado Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales – Fecha de corte 15 de noviembre del 2023.**

Propuesta de decisión: La Alta Dirección debe determinar si para cuando se realiza la matrícula académica que gestiona el estudiante, se levanta o permanece el bloqueo que asegura la gestión del documento denominado “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales” en cumplimiento al Artículo 9. Autorización de la ley 1581 de 2012.

La ingeniera MPDR menciona la importancia de mantener el bloqueo en épocas de matrícula académica, con el fin de mitigar el riesgo de las autorizaciones sin gestionar por parte de los titulares (estudiantes), a continuación, se procede a la votación para la toma de decisión donde los asistentes de la reunión aprueban mantener el bloqueo.

**2.7 Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información 2023.**

Propuesta de decisión: La Alta Dirección debe decidir el paso a seguir para los funcionarios administrativos y docentes que no atendieron el llamado a participar de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información, dejando la meta del indicador muy por debajo de la que plantea el MinTIC.

La decisión de los asistentes de la reunión fue que para la siguiente vigencia se realizara la nueva versión del Campo Multidimensional de Aprendizaje que deben cursar los funcionarios administrativos y docentes, con el fin de que apropien los conceptos de seguridad y privacidad de la información. De igual forma, se determinó





– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 17 de 17

que los funcionarios que no asistieron a las jornadas en mención de la vigencia 2023, no se escalaran a Control Disciplinario.

**Plan de Mejoramiento No. 763 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Hallazgo No. 07.**

Propuesta de decisión: Teniendo en cuenta que por la dinámica institucional actualmente no es posible realizar una modificación al organigrama institucional, la Alta Dirección debe decidir de qué manera se podrá tratar este hallazgo para dar cierre al plan de mejoramiento en mención.

La decisión de los asistentes de la reunión fue que se debía remitir el hallazgo a la Dirección de Planeación Institucional, con el propósito de que esta dirección lo escalara al Consejo Superior para ser tratado.

Nota: Cabe resaltar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, lo ha remitido por medio de correo electrónico a la Dirección de Planeación Institucional los días 26 de enero y 20 de abril de 2023.

No siendo más el orden del día se da por terminada la Revisión por la Dirección a las 12:38p.m.

**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General

**MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIÉRREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico

**Vo.Bo** Adriana Asención Torres Espitia – Directora de Planeación Institucional

**Vo.Bo** María del Pilar Delgado Rodríguez – Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

**Elaboró:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

13.46.18